



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2996/25-

ORIGINAL

Buenos Aires, 16 DIC 2025

VISTO el EX-2025-05213917- -UBA-DTME#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 6607/24 por la que se aprobó la participación de la Facultad de Derecho en la participación de la Edición 2025 del "Concurso Interamericano de Derechos Humanos"; y la Resolución (D) N° 7235/24 por la que se designaron los/as estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de resolución de controversias comerciales mediante arbitrajes internacionales;


Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en la edición del año 2025, consiguiendo un muy buen desempeño;

Que mediante la Resolución (D) N° 7235/24, se designó como integrantes del equipo representativo a las estudiantes Florencia Mijal Donozo (DNI 43.447.576) y Zoe Luz Leza Mangini (DNI 44.930.336).

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el Ciclo Profesional Orientado (CPO);

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la participación exitosa de la competencia ameritan efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del CPO, distribuido a sugerencia de los tutores designados y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Público II al estar éstos vinculados temáticamente con la competencia;

Que, al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

 Que, el Tutor principal manifiesta que de los integrantes que formaron parte del



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2996/25-

equipo representativo, a la fecha solamente la estudiante Zoe Luz LEZA MANGINI ha solicitado la acreditación del puntaje académico;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de diciembre de 2025; y

Por ello,

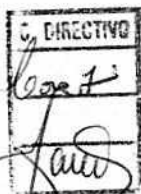
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la Edición 2025 del "Concurso Interamericano de Derechos Humanos", según se detalla a continuación:

- Zoe Luz LEZA MANGINI (DNI 44.930.336) 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público, con una calificación de "Aprobado".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DEGANO